

A. REQUSITOS INFORMATICOS

Para la realización de solicitudes a través del registro telemático del IDEPA se requiere:

- Un **navegador de internet** Internet Explorer 7 o superior, Firefox 3 o superior, así como una versión de Java Runtime Enviroment 1.5 o superior.

- Un **sistema de firma electrónica**. En caso de no disponer ya del sistema de firma en su equipo, se instalará el de cliente de @firma (debe permitir esta instalación pulsando aceptar en las diferentes ventanas que aparecen en el proceso).

- Una **identificación de usuarios** mediante certificados digitales, en concreto se admiten **DNI electrónico** y **certificado FNMT** (Fabrica Nacional de Moneda y Timbre) aunque progresivamente se podrán incorporar entidades adicionales.

  Para ver cómo se pueden obtener un identificador de usuario se puede consultar:

  ✓ DNI: http://www.dnielectronico.es/obtencion_del_dnie/index.html
  ✓ Certificado FNMT: http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=gen&sec=30&lang=es



B. PRESENTACION DE UNA SOLICITUD

Para la presentación de una solicitud telemática deben de seguirse los siguientes pasos:

1. **Seleccionar el Catalogo de trámites** del Registro Telemático

2. **Seleccionar el trámite** que se quiere realizar.

   El sistema hace una comprobación de cumplimiento de los requisitos necesarios además, para continuar con el proceso, se debe asegurar de tener instalado el certificado digital instalado o introducir del DNI electrónico en el lector.



3. **Seleccionar "Acceder al registro electrónico".**

   Aparece una pantalla en la que se debe seleccionar el certificado digital con el que se identificará la el usuario.



En caso del DNI electrónico aparecerá la pantalla previa pidiendo el PIN del mismo.



Una vez identificado el usuario, accederá al formulario de presentación telemática de solicitudes, que es específico para cada trámite, pero con unos componentes comunes:

- ✓ Datos del servicio que se demanda
- ✓ Datos del Solicitante
- ✓ Datos del Representante legal
- ✓ Datos de contacto

En el caso de solicitudes de subvenciones tiene además los siguientes apartados:

- ✓ Formulario: que se debe aportarse como ficheros adjuntos en formato PDF, con la opción de descargar los modelos necesarios.
- ✓ Documentación: que se debe aportar de la misma forma como ficheros adjuntos en formato PDF.
- ✓ Autorización al IDEPA para recabar datos.





4. **Cumplimentar el formulario telemático.** Se deben de cubrir todos los campos obligatorios y aportar también los ficheros adjuntos obligatorios para que la presentación telemática se pueda realizar. Una vez finalizado se debe de pulsar "aceptar"

5. **Validar la solicitud**. En este paso se permite revisar los datos y los documentos aportados. Se puede seleccionar "Corregir ", para volver a la pantalla anterior y hacer los cambios necesarios

6. **Firmar la solicitud.** Si los datos y la documentación están correctos se debe pulsar el botón "Firmar" para firmar digitalmente la solicitud. En este momento se requiere seleccionar el certificado digital para firmar la solicitud, **en el caso del DNI Electrónico es importante seleccionar el que tiene al final la palabra (FIRMA).**





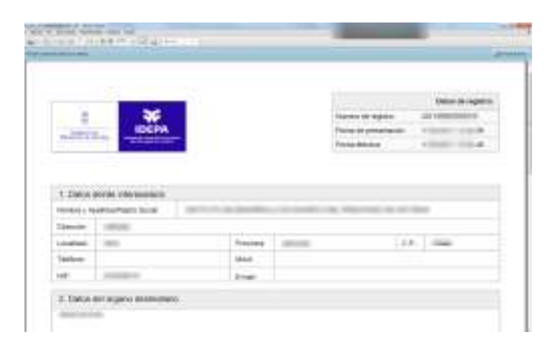
NOTA: En caso de no disponer ya del sistema de firma en su equipo, se instalará el sistema de "**cliente de @firma 3"**. Para ello se debe permitir esta instalación pulsando aceptar en las diferentes ventanas que aparecen en el proceso. Una vez instalado se puede continuar con el proceso, aunque dependiendo del navegador del cliente es necesario reiniciar el navegador y completar de nuevo la solicitud.



7. **Obtención de justificante de la solicitud.** Una vez firmada la solicitud se puede descargar un justificante en de la misma. Se descargará, en este caso un fichero en formato PDF firmado digitalmente por el REGISTRO TELEMÁTICO DEL IDEPA



Es importante guardar ese justificante en su formato original para futuras referencias



En caso de problemas o dudas para presentar su solicitud telemática contactar con:

Teléfono: 985 10 19 10
Correo Electrónico: AyudaRegistro@idepa.es